

en la comision de Códigos: añade que la suya es la de cuotas proporcionales.

En cuanto al precepto constitucional, dice que la Constitucion actual deja á salvo el derecho de que continúen algunas legislaciones especiales.

El Sr. Ulloa dice que esta base es la más importante de todas, y que de tal modo lo cree así, que cualquier sacrificio seria pequeño con tal de que el Código sea general.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Bravo dice que los trabajos de una comision de codificacion están siempre informados por espíritu político y aduce algunas razones y hechos para probarlo.

Dice que en la comision actual falta la representacion de una escuela política y opina que debe dársela.

Recalca mucho la necesidad política y moral de llegar á un código general en lo que dice ganarán todos, pero especialmente la administracion de justicia.

Los Sres. Bravo, marqués de Seoane y Escudero rectificaron algunos conceptos expresados por el Sr. Ulloa.

Acto seguido se dió por terminada la discusion de la base, manifestando el señor presidente que quedaban terminadas las sesiones que esta comision ha dado con carácter de publicidad.

Antes de terminar nosotros nuestro trabajo no podemos menos de dar las más expresivas gracias al Sr. Montejo y Robledo, presidente de dicha comision, por el favor que nos ha dispensado permitiéndonos asistir á estas importantes discusiones.

Se lo agradecemos nosotros y estamos seguros se lo han de agradecer tambien nuestros lectores por haberlos podido tener al corriente de las importantes reformas que piensan introducirse en la legislacion civil.

(El Correo.)

Ministerio de la Gobernacion

CIRCULAR

Desde que se dictó la real orden de 27 de Setiembre de 1877 pidiendo datos para el nombramiento de las comisiones permanentes de Pósitos, y en el mes de Noviembre del mismo año se nombraron las que hoy funcionan, no ha habido renovacion de los vocales de aquellas, por no señalarse ni en la ley ni en el reglamento plazo fijo para hacerla, dando lugar, despues de los seis años transcurridos, á que debido tal vez al cansancio de los que desempeñan dichas funciones, no se celebre en algunas provincias la sesion semanal que ordena el art. 11 del reglamento del ramo.

Considerando, por otra parte, que cargos como el de que se trata, gratuitos y obligatorios, ocasionan indudables molestias á los que los ejercen cuando se hacen permanentes, dando esto lugar al retraso natural en el despacho de los asuntos encomendados á dichas corporaciones; y teniendo en cuenta que los ayuntamientos, diputaciones, juntas de Beneficencia y otras de índole parecida se renuevan cada dos años, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que á partir del próximo año de 1882, las comisiones permanentes de Pósitos se renovarán cada dos años, sujetándose á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 26 de Junio de 1877, y á lo que se previene en las disposiciones siguientes:

2.º Que antes del 15 de Diciembre del segundo año en el cual concluya el plazo en que los vocales de las referidas comisiones deban cesar, los gobernadores remitirán á este ministerio una lista que comprenda los 50 mayores contribuyentes por territorial en la provincia expresando en la misma la cuota que pagan y la vecindad de los interesados; otra de los diputados provinciales que tengan residencia fija en la capital, y otra de los individuos de la junta de agricultura que residan igualmente en ella, indicando en esta última lista cuál es el comisario más antiguo, y además, tres ternas donde se comprendan los contribuyentes, diputados provinciales y miembros de la junta de agricultura que el gobernador estime de mejores condiciones para desempeñar el cargo de vocales de las comisiones permanentes de Pósitos.

3.º En vista de estos datos, antes del 1.º de Enero del siguiente año, se nombrarán los repetidos vocales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley, pudiendo ser reelegidos los que viniesen desempeñando dichas funciones, si á propuesta del gobernador se estimase conveniente.

4.º Los gobernadores remitirán en el corriente año, durante el plazo marcado en la disposicion 2.ª, ó sea antes del 15 de Diciembre próximo, las listas y ternas que aquella menciona.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1881.—Gonzalez.—Señores gobernadores de las provincias.

Union católica

Luchando El Fenix por contrarrestar la oposicion enérgica hecha por El Siglo Futuro á la Union católica, reproduce las más respetables opiniones favorables á dicha asociacion.

Entre las últimas que publica hallamos las dos siguientes:

«Recibí la importante carta del Padre Santo.

«Muchas y muy rendidas gracias tributo á nuestro Padre y Señor el venerado Pontífice Leon XIII por la bendicion, consejos y consuelos verdaderamente paternales con que en su preciosa Carta de 19 de Marzo anima y estimula á los buenos católicos para defender valerosos á la que es inmaculada Esposa de Cristo y Madre de nuestra amantísima, perseguida y lacerada en todo el Orbe.»

El Obispo de Tuy

«Recibí los ejemplares de la importantísima carta de Su Santidad á la Junta directiva de la Union Católica.

«El Padre Santo aprueba, bendice y recomienda la Union Católica, anhelando que ampliamente se difunda (lateque diffundi), y, sin embargo, hay quienes, blasonando de católicos, hacen la guerra á esa misma Sociedad.»

«Por lo que á mí toca, procuraré obrar segun los deseos de Su Santidad, tan claramente manifestados en su preciosísima carta.»

El Obispo de Orense.

La opinion del Emmo. Cardinal Arzobispo de Santiago ya es conocida, y aún su Eminencia se dignó visitar recientemente el Circulo de la Union.

Esperamos que El Fenix continuará publicando opiniones, y podremos dar á conocer las de los demás prelados de Galicia, todas ellas, segun creemos favorables al pensamiento de union en la forma realizada.

Con alguna de esas opiniones se desvanecerán los rumores de que en Lugo tropieza con serias dificultades la organizacion de la sucursal correspondiente.

Combatiendo el señor conde de Toreno la creacion de una escuela de Veterinaria en Galicia, acordada por el señor ministro de Fomento, adujo, entre otras razones, la de que los caballos de este país son, á su juicio, de los peores.

Y como son de los peores, replicamos nosotros, no se necesitan veterinarios en Galicia, ó en otros pueblos porque la escuela de veterinaria no se funda solo para ejercer la profesion en estas provincias.

¡Bien se conoce que los caballos gallegos no corren en el Hipódromo! No sabemos si eran andaluces los que arrastraban el coche del señor Toreno el 27 de Marzo, cuando se realizó la manifestacion asturiana.

Porque aquellos caballos corrian bien.

Cuadros morales trazados á la pluma.

Con motivo de la detencion de que fué objeto el Sr. Vallarino, noticia que ya conocen nuestros lectores, escribe El Estandarte:

«¿Por qué, se preguntaba, ha habido tanto rigor con el ex-diputado liberal conservador por una recomendacion presentada á favor de un cliente y defendido suyo, y hace muy poco en otra ocasion idéntica, no se ha detenido al hijo de un importantísimo constitucional que ocupa hoy uno de los puestos más altos del Estado y que recomendó para que pudiese salir por veinti-

cuatro horas de su prision un procesado en la causa de falsificacion de carpetas de la Denda, que por cierto se fugó ese dia que le dejaron en libertad, llevándose además 5.000 duros de los fondos de la Prsidencia del Consejo de Ministros?»

Algun periódico insiste en mover ruido con la cuestion de las pendientes en la Bajada de Pajares.

Sin duda ese colega no se ha enterado de que el Sr. Regneral, ingeniero y uno de los interesados en la construccion, publicó un extenso comunicado, acompañado de detalles técnicos, declarando que los contratistas no han intentado variar las rasantes al hacer el replanteo de las obras.

Un artículo titulado El Dios bíblico inserta en su número del lunes El Buscapié encaminado á censurarnos ácremente por haber reproducido una reseña de una reunion de ateos celebrada en Londres.

Por más que la intencion del periódico local no es, ni con mucho, salir á la defensa de la religion católica, sino procurar desacreditar nuestro periódico atribuyéndonos ciertos propósitos, hemos de contestarle, siquiera sea brevemente.

La reseña de la reunion de ateos, por el lugar en que la hemos insertado, por su misma forma y por su índole, es una noticia curiosa como otras tantas que hemos publicado: por ejemplo, alocuciones de la liga agraria irlandesa, proclamas de los nihilistas, discursos de Leon XIII, manifiestos políticos, etc., etc.

Y dicho esto, nos alegramos de haber proporcionado á El Buscapié ocasion de oficiar de creyente, aunque su intencion, frustrada por cierto, haya sido la de herir al DIARIO.

Calificando El Buscapié de insultos las frases de nuestro suelto del último domingo, dice que envueltas en lodo las arroja á la frente de quien las haya redactado.

¡Ah, caballero de la triste figura! ¡Cómo se conoce que cada uno dá de lo que tiene!

Pero por mucho lodo que vuesamerced nos arroje, todavía ha de quedarle encima el suficiente para no poder presentarse limpio en parte alguna.

Prensa gallega

Han sido nombrados registradores de la Propiedad:

De Puente Caldelas, D. Rafael Bugallal.

De la Cañiza, don Francisco Araujo.

De Fonsagrada, don José Villamil.

De Santa Marta de Ortigueira, D. Francisco Nuñez, y

De Viana del Bollo, D. Agustin Dominguez.

Por el ministerio de Marina ha sido nombrado ordenador de pagos de la Coruña, el contador de navío D. Wenceslao Cros y Calleja.

Dice nuestro colega provincial Las Riberas del Eo:

«Segun leemos en algunos periódicos, parece que, debido á la actividad que los diputados gallegos vienen desplegando en los asuntos que á esta región atañen, muy en breve saldrán á subasta las líneas férreas de Ferrol á Betanzos y de Rivadeo á Lugo.

Mucho tiene que agradecer el país á la decidida cooperacion que en esta legislatura vienen prestando sus representantes; y esta provincia jamás olvidará el gran be-

neficio que reportará la construccion de las referidas líneas.»

Con motivo de la ágría polémica entablada entre El Liberal y La Correspondencia Ilustrada respecto de subvenciones concedidas por el Gobierno á periódicos, se ocupan algunos colegas de Madrid en indicar la conveniencia de constituir un Tribunal de honor para la prensa.

Y El Anunciador de la Coruña, reproduciendo un artículo de otro diario madrileño, manifiesta su opinion favorable á que se constituya ese Tribunal de honor para la prensa en Madrid y provincias.

Mal está El Anunciador consigo mismo.

Pero así y todo, conste nuestro voto en pró de la idea.

Por más que esto ha de ser como la Liga.

Se queja El Clamor de Galicia de que el nuevo periódico pontevedrés La Voz de Suevia «que ofrece mucha literatura y artículos muy bonitos» no diga si será conservador ó fusionista, moretista, castelarrista, etc.

Tenemos entendido que La Voz de Suevia no tiene carácter político.

El mismo diario de la Coruña, reproduciendo frases de La Voz referentes á los valles de Galicia que se extienden al pié de las montañas, dice que hay que tener ojo con los fusionistas para que no desaparezca el paisaje, porque tanta verdura!

Nosotros tenemos creído que no quedará ninguna despues de haber estado seis años los conservadores en el poder.

Boletín oficial

5 DE DICIEMBRE.

Real orden dejando sin efecto una resolucion apelada del gobernador civil de Valencia, relativa á la alineacion del barrio de Marchelens en dicha ciudad.

—Real decreto, disponiendo que se practique una visita de inspeccion á las obras en la Bajada de Pajares con objeto de cerciorarse si éstas se ajustan al proyecto aprobado.

—Relacion de los individuos fallecidos en Cuba y cuyos alcances corresponden percibir á las familias de los finados.

—Extracto de las sesiones celebradas por las corporaciones municipales de Chantada y Corgo durante los meses últimos.

—Se anuncia para el 14 de Enero próximo la subasta del Boletín oficial de Ventas de la provincia de Pontevedra.

Correspondencia

Madrid 3.—Por mi telegrama de anoche dí á V. cuenta de las declaraciones que el Sr. Sagasta hizo en el Consejo de Ministros respecto á que él impediría hasta donde le fuese posible toda modificacion parcial en el Gabinete, al mismo tiempo que desmentía los rumores de crisis y de las declaraciones que despues hizo el ministro de Gracia y Justicia en el seno de la comision de reforma del Código civil, competente para autorizarlo, que entre otras cosas dijo: que el actual gobierno es perfectamente homogéneo, y que por tanto, atacar á un solo ministro, era atacar á todo el Gabinete. Estas declaraciones hechas por ambos consejeros de la Corona son desde ayer tarde á última hora, el tema obligado de las conversaciones de todos los políticos sin distincion de colores. Los antiguos centralistas y campistas, las dan tal importancia, que no vacilan en asegurar que el Gabinete continuará por muchísimo tiempo tal y como está constituido. Los constitucionales de carácter benévolo y conciliador, no solo no las conceden importancia, sino que consideran como la cosa más natural el que el Sr. Sagasta por efecto del alto puesto que ocupa, y la insidiosa insistencia con que algunos impacientes vienen un dia y otro dia

hablando de próxima crisis, se haya visto precisado á decir lo que ha dicho sobre el particular, como para desvanecer semejantes rumores que dicen, hacen más daño que provecho á la situación y especialmente á los planes que en su mente pueda tener su jefe, para restablecer sobre bases sólidas la disciplina en las filas de la mayoría, cuyo estado actual está dando muy malos ratos; y á veces le imposibilitan el ocuparse, precisamente de los asuntos cuya solución se le pide con temeraria imprudencia, porque con sus rencillas personales, los descontentos le embargan la acción, y no puede acudir á ninguna otra cosa que sea de verdadero interés para el partido; por consecuencia, añaden, no es de extrañar que el Sr. Sagasta cansado ya de aquella vocinglería, y tal vez, á excitación de alguno de sus compañeros, hiciese tal declaración para no comprometer el éxito de ciertos proyectos que tienen en estudio las comisiones correspondientes y á una de las que el señor Alonso Martínez tuvo necesidad de hablarla ayer tarde, en igual sentido, según acuerdo tomado por el Consejo que celebró por la mañana. Los constitucionales avanzados, aunque no han recibido con gusto las declaraciones en cuestión, para aquilatar el caso que debe hacerse de ellas, recordaban que el Sr. Romero Robledo, último ex-ministro de la Gobernación, un mes antes de la crisis total de Febrero próximo pasado, declaraba en el Congreso, desde el banco azul, que el ministerio conservador de que él formaba parte, tenía delante de sí una perspectiva tal, que le permitía asegurar que al partido conservador le quedaban aún algunos años de Poder. Además citaron otros casos análogos para demostrar que no hay síntoma más cierto de que un gobierno no puede subsistir que el que los que le componen, hagan público y selemne alarde de una unidad de miras y de una fortaleza que no tienen seguramente. Y bajo este supuesto creen que la modificación vendrá y vendrá pronto á pesar de la *homogeneidad* que invocó Alonso Martínez. De esta opinión participan los conservadores y los demócratas de todas procedencias. Estas son las versiones que corren por el Congreso y el Senado.

Empieza á notarse en todos los lados de la Cámara popular cierta predisposición contra el proyecto de reforma de la contribución de consumos que no es difícil que dé lugar á animados debates, y aún varios diputados de la mayoría no ocultan su propósito de combatirlo en la creencia de que prestan un buen servicio al país, que dicen ha de sentarle muy mal el día que prácticamente le conozca.

La *Correspondencia* confirmando la noticia que hace días di á V. dice que se han abandonado las negociaciones que se seguían para reconciliar á los villarroyistas con los capdeponistas.

Por cuestión de una credencial parece que ha surgido un disgusto entre dos diputados por la provincia de Zaragoza, disgusto que pudiera afectar á la buena armonía que hasta aquí ha reinado entre los representantes de la misma.

El Sr. Balaguer (D. Víctor) ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros, sobre la actitud que se dice van á tomar *La Mañana* y otros periódicos ministeriales que no pueden ver con calma en los más altos puestos á sus aliados los centralistas y campistas. El Sr. Sagasta dicen que no pide hoy otra cosa á sus amigos de siempre, que tengan un poco de paciencia en la seguridad de que todo se arreglará. No se sabe si lo conseguirá, porque la impaciencia es devoradora y no dá mucha espera. El Congreso discute el presupuesto de Fomento y el Senado reformas de la administración provincial.

(El Corresponsal.)

Noticias generales

Los ascensos y traslaciones en la judicatura son los siguientes: Nombrando magistrado de la audiencia de Las Palmas, el juez de primera instancia de Gerona, don Patricio Collado, trasladando á Gerona el juez del distrito de la catedral de Palma, D. José de Sanzas Torres. Promoviendo á Palma, D. Francisco Javier Marqués que sirve el de Santa Coloma de Farnés á Carmona; el de Manacor, D. Alvaro Campaner y Fuertes, y al distrito de la Magdalena de Sevilla, D. José Gonzalez Cabeza, que sirve el de Alcira. Traslado al distrito de Santiago de Jerez, D. Antonio Lopez Bartha que sirve el de San Roman de Sevilla, y á este el de Carmona, D. Pascual Pan-yagua.

El movimiento del personal en el ministerio público, es el siguiente:

Ha sido promovido á la promotoría fiscal del distrito de San Roman de Sevilla, D. Tomás Boadilla, que sirve la de Rioseco, y nombrando para esta á D. Lesmes de Blas, juez de primera instancia de Reinos. Traslado á la de Tarrasa á D. Santiago Julbe, que sirve la de Elche, y nombrando para esta á D. Juan José Alpañés, juez de Villar del Arzobispo. Nombrando para Benavente á D. Leopoldo Souza, electo de la de Monforte; nombrando á su instancia para la de Puente del Arzobispo á D. Manuel Garcia Lopez, electo de la de Belorado; para esta á D. Damian Larras, que sirve la de La Seo. Nombrando á su instancia para la de Sacedon, á D. Bernardo Longué, electo de la de Salas; nombrando á su instancia para la de Olmedo, á D. Félix Ordax, electo de la de Vermillo de Sáyago. Traslado á Puebla de Trives, á su instancia, á D. Pedro Montero, que sirve la de Murias, y á la de Campillos á D. José Rodriguez Caldeano, que sirve la de Alhama.

Han sido jubilados los magistrados Sres. Gomez Inguanzo y Seva.

D. Mariano Raimundo Arroyo ha sido nombrada catedrático de Física del instituto de Salamanca.

En breve sancionará el rey las leyes sobre conversión de deudas amortizables y autorización al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, votadas ya definitivamente en la alta Cámara.

Dichas leyes se publicarán en seguida, anunciándose la suscripción al empréstito de 1.800 millones de pesetas para el 20 del actual.

El cónsul de España en Marruecos ha dirigido una comunicación al ministro de Estado á fin de que se declaren limpias las procedencias de aquel punto por haber desaparecido el cólera. El Gobierno ha acordado oír al Consejo de Sanidad antes de adoptar una resolución.

La comisión ejecutiva de la sociedad para la reforma de los aranceles de aduanas ha acordado que el *meeting* anunciado se verifique el domingo 11 de Diciembre.

Se discutirán los proyectos del Sr. Camacho referentes al restablecimiento de la base quinta de la reforma arancelaria de 1869 y á las modificaciones que se proponen en nuestro sistema de relaciones mercantiles con las provincias de Ultramar.

Hablarán, entre otros, los Sres. Zapatero, Pedregal, Azcárate y Rodriguez (don Gabriel.)

M. Suane ha descubierto, á fuerza de constante observación, que una taza de café es un verdadero barómetro.

Se ha de echar azúcar en el café, dice, dejarla derretir sin agitar el líquido, y en seguida se verá que suben á la superficie infinidad de burbujas.

Si estas forman una masa espumosa, conservándose en el centro de la taza, es señal de buen tiempo; si, por el contrario, se apartan en forma de anillos hacia los bordes de la taza, seguramente lloverá; si la espuma se estaciona, mas no extensamente, en el centro, indica tiempo variable, y si se dirige á uno solo de los bordes sin separarse, indica tempestad.

M. Suane, hace conocer del público este descubrimiento despues de haber probado su exactitud con un barómetro metálico de Bourdon y otro de mercurio, y de haberse convencido de que ambos concordaban perfectamente.

Esta experiencia, á más, servirá para saber si el café es puro. No produciendo los fenómenos indicados, es indudablemente malo.

La nueva irregularidad que acaba de descubrirse en la administración económica de Málaga es de bastante importancia.

Hace algunos días presentose un sugeto en aquellas oficinas á cobrar más de medio millón por concepto de obras públicas, y al efecto llevaba sus libramientos en toda regla y debidamente autorizados por la dirección general del Tesoro público. No hubo, por lo tanto, inconveniente en hacer el pago, y cumplidos los trámites reglamentarios, el sugeto hizo efectiva la cantidad reclamada. Mas al dar cuenta al centro directivo de haberse practicado la operación extrañose éste y descubriose que ni tales libramientos se hallaban registrados, ni habian sido autorizados convenientemente, ni se tenia noticia alguna de ellos.

Un delegado nombrado por el ministerio de Hacienda ha empezado la instrucción del expediente gubernativo.

En breve cruzarán los vapores-correos españoles todos los mares de las Antillas, ondeando nuestra gloriosa bandera, no sólo en el golfo de Méjico, en los puertos de la América del Norte y frente al istmo de Panamá, sino en Montevideo y Buenos Aires, en Chile y el Perú.

Miscelánea

Santos de hoy.—Santos Urbano y Ambrosio.

Idem de mañana. — LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

Remedios contra los callos.

1.º Se toma un pedacito de piedra pomez que presente lisa una de sus superficies, y se deja caer encima de esta superficie una ó dos gotas de *potasa cáustica líquida*, frotando en seguida el callo con la piedra así preparada; repitiendo muchas veces esta operación, aquel se destruye por completo.

2.º Despues de reblandecido el callo con un poco de agua templada, se corta con un instrumento adecuado, hasta donde aquello sea posible, y luego se toca el callo con una pajita mojada en agua fuerte, dejándolo secar. Repitiendo esta última operación algunos días seguidos, el callo se desprende y no vuelve á reproducirse.

Es necesario tener cuidado de que el agua fuerte no toque en otro sitio más que encima del callo, pues de lo contrario, se formaría una llaguita que, aunque de muy sencilla curación, sería no obstante molesta.

3.º Tambien usan mucho los pedicuros para el mismo objeto el *emplasto de acetato de cobre*, y para ello no hay más que calentar un pedacito de dicho emplasto, aproximándolo á una bujía, y extenderlo en un trapito ó piel de gamuza del tamaño del callo, colocarlo encima de este un poco caliente, y renovar dicho parchecito diariamente ó cada dos días hasta que aquel quede destruido.

Un negro que servía á un caballero, al barrer el cuarto de éste se encontró un duro y se apresuró á entregárselo.

—Guárdale, dijo el amo, —en premio de tu honradez.

Pocos días despues, el señor echó de ménos una sortija, y como preguntase al negro si la habia visto, éste le contestó:

—Sí, señor, pero me la he guardado en premio de mi honradez.

Pensamientos.—La pusilanidad es un defecto, y la temeridad un vicio. Esta es el exceso del coraje; la otra es la negación del valor. Los vicios y los defectos, un extremo que se tocan.

—Con frecuencia despues de haberlo ensayado todo inútilmente para perder á un hombre el malvado, apela á la adulación y le dá mejores resultados que un puñal.

—La humanidad es la virtud del hombre por esencia.

Pildoras Holloway.—Amigas fidedignas.—¿Quién no haría cualquier sacrificio para el restablecimiento de su salud? Pues bien, el medio de lograr este deseable objeto se presenta en la forma de las Pildoras Holloway, las cuales atendida su eficacia, se vende á precios sumamente baratos. Esta medicina produce la sangre, regulariza su distribución, fortalece el estómago, excita en el hígado una acción saludable, remueve las numerosas afecciones desagradables peculiares á los intestinos ejerciendo en estos una dulce acción purgante. Enfermedades de la naturaleza más grave y que han resistido á todos los demás sistemas de tratamiento han cedido gradualmente á la administración de las Pildoras Holloway en las que todo inválido encontrará su mejor amigo. 25

Servicio particular.

Madrid 6 11'15" n.—Recibido á las 12'59"

Está ya redactada la proposición pidiendo la reducción de la contribución de inmuebles en Galicia y Asturias.

Discútese en el Congreso la contribución territorial.

El Senado aprobó el contingente de fuerzas navales.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO E HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios. Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás. Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas ménos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba. Antonio Pardo Osorio, id. Antonio Seijido, Pígara. Manuel Carballo, San Bartolomé de Lea. Rosendo Perez, Baamonde. Fernando Sangillao, Lugo. Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba. Y otros muchos que han comprado en esta casa y que sería muy largo de enumerar.

¡¡¡ YA SE ANUNCIA GRATIS!!!

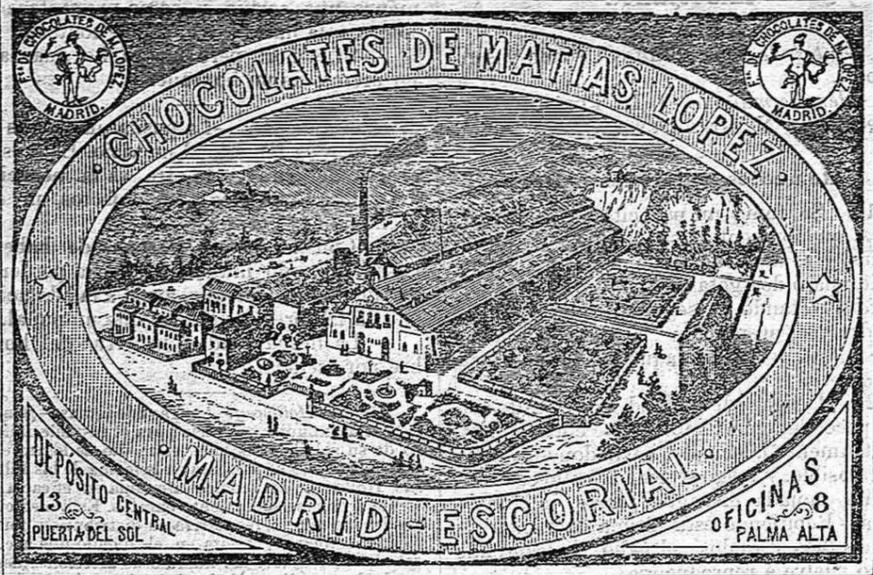
EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE ESPAÑA ESTÁN DE ENHORABUENA. Desde el 1.º de Enero se publicará en Valladolid un periódico diario consagrado á defender los intereses de todo contribuyente, en el cual pueden anunciar gratis todos los que se suscriban antes del 31 del corriente. La suscripción cuesta cinco pesetas cincuenta céntimos trimestre. No se paga hasta que salga el periódico. Hay aún más ventajas. Dirigirse enviando los anuncios al Administrador de *La Correspondencia de Castilla*, Teresa Gil, 35, Valladolid.

CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathéy-Caylus, en su envoltura de Gálaten, no fatigan el estómago y son recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Perítidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemo-rroia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinales.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DÍA. Acompañar á cada frasco una instrucción detallada. Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica depositada en la Gran CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE CAFES NEGROS VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
 En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
 En Sárria, D. José Vazquez.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REAL

CORREOS

INGLES

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.
 De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 24 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BERA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL OBRAS diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armada. En la misma darán razon.

AVOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

PURGANTES
 ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
 A 6 reales la caja en las principales farmacias.

DEPOSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39-CARRETAS-39

PASTA PECTORAL

del DOCTOR ANSELMO DE BARCELONA

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS
 los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS
 continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS
 seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS
 ferria ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS
 catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL

ASMA

DE SOFOCACION DE TODA CLASE.

FOR LOS CIGARRILLOS BALSAMICO Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Madrid medalla de mérito 1873. Exposición de Leon, en 1876. SANTAGO medalla de plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR DE Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fe nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Exposición Regional de Lugo 1877. En la Exposición de Viena 1873. En la de VALLAOLIO 1871.

VENTA EN LA CORUÑA DE LA CASA DE VILA

A voluntad de sus dueños, y de acuerdo con la comision liquidadora de la Testamentaria del finado Sr. D. Augusto J. de Vila, se vende en pública licitacion la casa situada en la plaza de María Pita, números 1 y 2, de la ciudad de la Coruña.

Esta casa, está tasada en 375,000 pesetas, y sale á la venta en ese precio. Es una de las mejores fincas de la Capital, por su situacion, construccion, cabida, y rendimientos.

El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día 28 de Febrero de 1882, ante la referida Comision, y en el despacho del piso entresuelo de la casa que se anuncia, verificándose la adjudicacion con arreglo á las bases acordadas para la subasta. Antes del mencionado día 28 de Febre-

ro, podrán hacerse proposiciones particulares, en la forma y condiciones que convenga al proponente.

Las escrituras de pertenencia, y demás documentación, así como las condiciones del remate, estarán á disposicion de los que en él quieran tomar parte, en el despacho arriba indicado, desde las once de la mañana, á las tres de la tarde.

La correspondencia se dirigirá á D. Augusto Vila.—Coruña.

VENTA DE UNA CASA—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado dos mil quinientos reales se servirá entregarlos en la Administracion de este periódico.